

Año 1801. N.º 12. J.º Mang.

C-34

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º

V.º V.º V.º V.º V.º
ad/punta q.º me ha vi
xigido al.º M.º.º.º.º.º
Estado vera V.º.º.º.º.º
V.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º
V.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º
subenivan con 90º
Exemplares al Papel
Periodico intitulado
Semanario Religiosus
una y Antef. Se con
notado ya al.º M.º.º.º.º.º
q.º esta sociedad cum

plena puntualm.^{te}
después por S. M. la

na cuyo efecto se re-
vial. S. hacen presen-
ta la adjunta aldo
S. J. q. megran en
Real Cuerpo.

Dios que. at. S. M.
D. Valen. a S. M.
y resbol.

Des. Af. S. J. S. J.

S. J. S. J. Anno. de Val.^{ps}

S. Vice Director del Real Cuerpo Económ. de Val.

C-34

V. Varios,

n.º 5

Deseario el Cheq que el Semanario de Agricultura
y Artes, tenga todo el fomento que es necesario, para
que produzca los buenos efectos á que se dirige, y que
se sostenga esta empresa á costa de los mismos que
han de percibir las utilidades, ha mandado S. M. que las
Sociedades Patrióticas del Reyno, se subscriban á ella por
dos ejemplares cada una, como lo harán otras corpora-
ciones que pueden sacar de dicho Periodico las ventajas
que recopila, cuya utilidad es bien notoria, esperando S. M.
que las Sociedades en sus respectivos distritos, se aprove-
charán para ponerlos en practica, de los conocimientos
que presenta. Lo comunico á V. para que disponga
su execucion; y ruego á Dios guarde su vida m.ª a.
Eranpuez, 25. de Abril de 1801.

Pedro Cevallos

Director de la R. Sociedad Economica de Valencia.